

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2016	
Hora de celebración: 20,00 horas	Lugar: Casa Consistorial de Bicorp
Tipo Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

<p><u>Señores Asistentes:</u> <u>Alcalde:</u> Josefina García Pérez</p> <p><u>Tenientes Alcalde:</u> Daniel Mengual Galdón</p> <p><u>Concejales:</u> Jaime Mollá Martínez Antonio Gandia Gimenez Fernando Ruano Mayans Vicente Moreno Herrerias</p> <p><u>Secretario-Interventor</u> <u>Acctal:</u> Eva M^a Hernández Palau</p> <p><u>Ausentes:</u> Javier Mollá Lluch</p> <p><u>Excusaron su ausencia:</u> Javier Mollá Lluch</p>	<p>En Bicorp, a 3 de Octubre de 2016, siendo las 20,00 horas y bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Josefina García Pérez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan y que constituyen el quórum suficiente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para celebrar sesión Ordinaria y pública.</p> <p>La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.</p> <p>Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Pte., se procedió a tratar los asuntos, que figuran en la convocatoria.</p>
---	---

1º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017, BASES DE EJECUCIÓN Y ANEXO DE PERSONAL

Por la Sra. Secretaria se da lectura de la propuesta de alcaldía de fecha 16 de septiembre de los corrientes, cuyo literal es el siguiente:

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 13 de septiembre de 2016.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 13/09/2016 del que se desprende que la situación es de *superávit*.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de BICORP, para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	157.564,43
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	146.814,22
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	175,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	36.280,20
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	134.166,15
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	475.000,00

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	139.332,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	7.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	85.337,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	104.100,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	39.231,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	475.000,00

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, según el detalle siguiente:

A) FUNCIONARIOS

Nº Puesto Trab.

1	Secretario-Inter (plaza reservada)
1	Administrativo
1	Agente Policía

B) PERSONAL LABORAL

B.1) PERSONAL LABORAL FIJO

Nº Puesto Trab.

1	SERVICIOS VARIOS
1	SERVICIOS LIMPIEZA (tiempo parcial 50% jornada)
1	AUXILIAR ADMON. (tiempo parcial 25 % jornada)

B.2) PERSONAL LABORAL EVENTUAL

Nº Puesto Trab.

1	ENCARGADO CEMENTERIO (tiempo parcial 75 % jornada)
1	ENCARGADO BIBLIOTECA (tiempo parcial 15% jornada)
1	AEDL (tiempo parcial 50% jornada)

C) OTRO PERSONAL

Número	Denominación puesto
1	Monitor Escuela Raspall

Total puestos 10

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante

anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Valencia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al *órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.*"

Y no siendo otro el objeto de la presente Sesión, de orden del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levantó la Sesión siendo la hora de las Veintiuna, de lo que yo, el Secretario, Certifico.

Vº Bº
El Alcaldesa-Presidenta,

La Secretaria Acctal.,

Fdo. Josefina García Pérez

Fdo. Eva Mª Hernández Palau